

Por disposición del Consejo de Facultad, el texto correspondiente a las Actas omite algunos apartes que hacen relación a situaciones personales o similares, del exclusivo interés de los destinatarios de algunas de las decisiones. Si considera necesario disponer del Acta física, deberá obtenerla mediante solicitud en la Vicedecanatura de la Facultad de Medicina.

**FACULTAD DE MEDICINA
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
5 de noviembre de 2014
Acta 519**

1. Verificación del quórum

Carlos Alberto Palacio Acosta	Presidente
Diana Patricia Díaz Hernández	Secretaria
Sara Carolina Robledo Vásquez	Líder Procesos Administrativos
Luis Felipe Gómez Isaza	Jefe Departamento de Medicina Interna
Carlos Julio Montoya Guarín	Director del IIM
Julián Esteban Zuluaga Jiménez	Representante estudiantil (suplente)
Sonia del Pilar Agudelo López	Jefe de Departamento de Micro y Para/.
Luis Javier Castro Naranjo	Representante Profesoral
Alfredo Gómez Cadavid	Jefe Centro de extensión
Carlos Hernando Morales Uribe	Jefe Departamento de Cirugía
Juan Carlos Marín Gómez	Asesor Jurídico

**2. Orden del día.
Punto Único.**

Oficio al Consejo de la Facultad UA-3210-782 del 04 de noviembre de 2014, de parte de la Líder de Procesos Administrativos de la Facultad, Sara Carolina Robledo Vásquez quien hace presencia a fin de exponer la solicitud, texto que en lo pertinente se transcribe a continuación:

1. En el desarrollo de diferentes programas y proyectos ejecutados por la Facultad surge la necesidad de suscribir contratos y convenios que por su cuantía requieren la autorización del Consejo de la Facultad; comedidamente solicitamos las aprobaciones pertinentes para cada caso de los compromisos próximos a celebrarse, los cuales se describen a continuación: Dentro del desarrollo de la fase II de los proyectos financiados con los recursos del Sistema General de Regalías, la Facultad firmó dos convenios, el primero de ellos consiste en el *“DESARROLLO DE NUEVOS AGENTES TERAPEUTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA EN SALUD PUBLICA EN ANTIOQUIA”*, legalizado con la firma del convenio 137C por valor de \$13.259.365.976; el otro convenio consiste en el *“DESARROLLO DE SOLUCIONES EN CIENCIA,*

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL ASEOSRAMIENTO ESPECIALIZADO EN FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA OCCIDENTE” legalizado con la firma del convenio 138C por valor de por valor de \$6.679.109.252.

Para la ejecución de cada uno de los convenios mencionados RUTA N como entidad encargada de trasladar los recursos del Sistema General de Regalías para la ejecución de cada convenio, eligió a la Universidad de Antioquia como entidad administradora de los mismos para que ésta a su vez desembolsara recursos a aquellas entidades que por su competencia son aliados de la Universidad en la ejecución de los convenios

Respecto a la ejecución de los recursos que le corresponden a la Universidad, se tiene previsto suscribir contrato de mandato con la Fundación Universidad de Antioquia para la ejecución de los dineros del convenio 137C y suscribir otro contrato de mandato con la Universidad Pontificia Bolivariana para la compra de equipos necesarios para el desarrollo del convenio 138C.

Ambos convenios tendrán una duración de 2 años, los desembolsos de recursos requeridos para el año 2014 se describen en la siguiente tabla:

Convenio N°	Valor a desembolsar a las entidades participantes	Valor que se entregará por concepto de contrato de mandato
137C	AOXLAB: \$449.632.846,89	Fundación UdeA: \$923.000.000
	UPB: \$489.381.188,46	
	CECIF: \$186.588.578,53	
138C	UPB: \$391.023.121,50	UPB: \$377.880.000

Comendidamente solicito se autorice celebrar los contratos y convenios para el año 2014 según la relación anterior.

Para el desarrollo de las actividades del convenio 137C en el año 2015, es necesario suscribir contrato de mandato con la Fundación UdeA por valor de \$2.158.215.733, comedidamente les solicito su aprobación a fin de tramitar la autorización del Consejo Superior Universitario.

Se autoriza.

2. En cumplimiento de la Resolución Rectoral 38830 del 18 de junio de 2014 se hace necesario suscribir contrato con la CIS para proveer y administrar el personal requerido para el desarrollo de las funciones misionales en la Facultad, esto implica que la contratación del personal que antes se hacía bajo la modalidad de prestación de servicios personales deba hacerse a través de la CIS para la vigencia 2015; en la siguiente tabla se describen las necesidades de la contratación para el primer semestre del año 2015:

Consejo Facultad de Medicina

Acta 519 05/11/14

N°	PROGRAMA / PROYECTO	VALOR
1	Decanatura	81.443.409
2	Simulación	45.610.725
3	Hemtología	9.840.563
4	Pediatría	14.594.126
5	Farmacología	24.145.872
6	Farmacología (Proyecto de regalías) - I	223.533.466
7	Farmacología (Proyecto de regalías) - II	56.113.271
8	Patología IIPS	113.558.129
9	Decanatura (Adecuación administrativa)	37.167.245
10	Decanatura (Asuntos estudiantiles)	29.945.471
11	Decanatura (Comunicaciones)	80.935.251
12	Decanatura (Parque de la vida)	15.118.274
13	Centro de Extensión	19.679.872
14	Centro de Extensión (Informática)	9.692.928
15	Centro de Extensión (Alergología)	9.201.154
16	Centro de Extensión (Fototerapia)	81.254.828
17	Centro de Extensión (Simulación)	24.753.928
18	Parque de la vida	13.599.422
TOTAL		890.187.934

La contratación será con cargo a los diferentes centros de costo a través de los cuales se administran los recursos de la Facultad según la naturaleza de las actividades, tal como se discriminan a continuación:

- Contrato para las actividades propias de Facultad y desarrollo de programas de extensión por valor de \$ 496.983.068, con cargo al Centro de Costo 8314.
- Contrato para el desarrollo de las actividades del proyecto de regalías "DESARROLLO DE SOLUCIONES EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA EN MEDELLÍN, ANTIOQUIA OCCIDENTE" por valor de \$279.646.737 con cargo al centro de costo 8399-E
- Contrato para el desarrollo de las actividades del Laboratorio de Patología por valor de \$113.558.129, con cargo al centro de costo 8315.

Comedidamente les solicito autorizar la contratación antes citada.

Se autoriza

3. Para el desarrollo de actividades de Extensión se requiere celebrar la contratación que se cita en la siguiente tabla, el valor de cada contrato será cubierto con los recursos disponibles en el presupuesto de cada proyecto:

Dependencia/So licitante	Proyecto	centro de costos	Tipo	Objeto de la solicitud	Vigenci a	Valor
Centro simulación	Tele asistencia (Proyecto regalías)	8399-C	Prestación de servicios personales	Contratación de Nicolás Quintero para realizar capacitación en soporte vital básico, temas de emergencias clínicas, trauma en APH y RCCPB, apoyo actividades de Tele asistencia pre hospitalaria, trabajo en comunidad y demás actividades requeridas en el CEAPH-GR, Centro simulación y Living Lab	2014	36.784.800
Centro Simulación	Tele asistencia (Proyecto regalías)	8399-C	Prestación de servicios personales	Contratación de Laura Valencia para realizar capacitación en soporte Vital Básico, temas de emergencias clínicas, trauma en APH y RCCPB, apoyo actividades de Tele asistencia pre hospitalaria, trabajo en comunidad y demás actividades requeridas en el CEAPH-GR, Centro simulación y Living Lab	2014	33.106.320

Consejo Facultad de Medicina

Acta 519 05/11/14

Centro Simulación	Telemedicina (Proyecto Regalías)	83399-B	Prestación de servicios personales	Contratación de Jorge Hoyos como responsable del estudio de los problemas y necesidades presentes en el área para determinar en qué medida pueden el hardware, las aplicaciones software, los archivos, bases de datos y redes, actuar conjuntamente para resolver los problemas y mejorar los sistemas de la empresa y de información, realizar mantenimiento preventivo y correctivo	2014	31.726.890
Centro Simulación	Tele asistencia (Proyecto regalías)	8399-C	Prestación de servicios personales	Contratación de Diana Gutiérrez para realizar capacitación en soporte Vital Básico, temas de emergencias clínicas, trauma en APH y RCCPB, apoyo actividades de Tele asistencia pre hospitalaria, trabajo en comunidad y demás actividades requeridas en el CEAPH-GR, Centro simulación y Living Lab	2014	36.784.800
Parque de la vida	Parque de la vida	8528-086E	Obras	Se requiere contratación de obras civiles para adecuar puestos de trabajo y se requiere que la dirección logística realice adecuaciones eléctricas y cableado	2014	40.000.000

Consejo Facultad de Medicina

Acta 519 05/11/14

				estructurado		
Centro Simulación	Tele asistencia (Proyecto Regalías)	8399-B	Servicios	Contratación de Elisa Álzate para la ejecución de actividades en los proyectos de Tele salud desde el Living Lab y CEAPH	2015	53.920.000
Centro simulación	Regalías	8314	Servicios	Contratación de Viviana Gaviria para coordinar las actividades financieras de las diferentes unidades estratégicas de negocio del centro de simulación y del parque de la vida, que se deriven a la Fundación Universidad de Antioquia para su administración.	2015	52.800.000
Centro simulación	Telemedicina (Proyecto Regalías)	8399-B	Servicios	Contratación de Nora Luz Salazar para la coordinación de las actividades realizadas por el personal a cargo correspondiente al living Lab; seguimiento en la plataforma virtual, coordinación de docentes y personal del Living Lab, análisis de nuevos proyectos, coordinación de las capacitaciones de habilitación de médicos de la ESE en Tele salud, gestionar proyectos correspondientes al Living Lab	2015	71.893.000

Consejo Facultad de Medicina

Acta 519 05/11/14

Centro Simulación	Tele asistencia (Proyecto regalías)	8399-C	Servicios	Contratación de Clara Múnera para la coordinación a las capacitaciones en el CEAPH o que sean delegadas en otras áreas, revisión de los programas académicos para la aprobación de la dirección, coordinación de docentes de los diferentes cursos y personal técnico, coordinación de la programación semestral, administración de las aulas móviles, gestión de nuevas propuestas y fortalecimiento del CEAPH, coordinación de proyectos de extensión solidaria	2015	49.290.000
-------------------	-------------------------------------	--------	-----------	---	------	------------

Comendidamente les solicito autorizar las contrataciones antes citadas y quedo atenta a su aprobación para iniciar los trámites de contratación respectivos.

Se autoriza

Expone la Vicedecana las razones de la realización de esta sesión con ocasión de cierres

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Presidente

DIANA PATRICIA DIAZ HERNADEZ
Secretaría